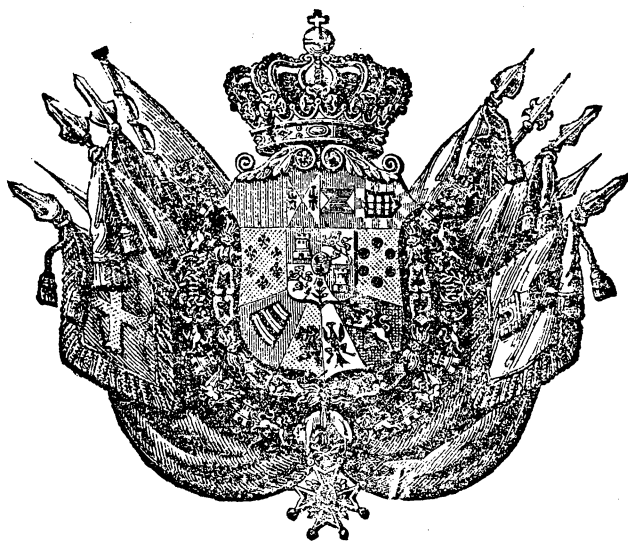


Este periódico sale todos los dias, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes.

Segun esta direccion, de conformidad con el parecer de la contaduría, propuso á este ministerio en oficio de 26 de Julio último, S. M. la REINA Gobernadora se ha servido resolver que á los interesados en las comprás de bienes nacionales que hubieren presentado créditos para la consolidacion, suscribiéndose á inscripciones trasferibles, y soliciten ahora títulos al portador equivalentes, se les expidan estos en lugar de las inscripciones á que se habian suscrito. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Agosto de 1836. =D^o Olhaberrague. =Sr. director general de la Real caja.

De conformidad con lo propuesto por esa direccion general de Rentas en su oficio consultivo á este ministerio de 6 de Mayo último, y con lo informado sucesivamente por la junta de liquidacion de la deuda del Estado y direcciones generales de la Real caja y arbitrios de Amortizacion, S. M. la REINA Gobernadora se ha servido declarar válidas las redenciones de la carga de aposento y demas censos á favor del Estado hechas durante la época constitucional á virtud de los decretos de las Cortes y Real orden de 11 de Noviembre de 1820; y mandar que sus réditos se cobren solamente hasta el 21 de Agosto de 1835, fecha de la Real orden, en cuyo cumplimiento debió suspenderse su cobranza. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Agosto de 1836. =D^o Olhaberrague. =Sr. director general de Rentas provinciales.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Galicia desde Lugo en 28 de Julio dice lo siguiente.

Excmo. Sr.: Los facciosos navarros, segun anuncié á V. E. en mi última comunicacion desde Silleda, se retiraron con precipitacion por el mismo camino, y pernoctando el 25 en Grandas de Salime, al siguiente pasaron el puente de Salime. El general Espartero va en su seguimiento aunque con alguna distancia; pero si bien no podrá tal vez destruirla por un combate, es de presumir que será casi aniquilada segun el número de pasados y dispersos que ha dejado en este reino.

Como la seguridad general de él me obligó á levantar las guarniciones y destacamentos que mantenian las comunicaciones y aceleraban la pacificacion total, para formar un cuerpo bastante numeroso que pudiese maniobrar al frente del enemigo, no puedo aun dar razon exacta de los efectos que ha producido la expedicion; mas creo que no me engaño anunciando á V. E. que no preveo mayores obstáculos para la paz de esta provincia ahora que antes

de la invasion, y tan luego como se aleje el riesgo de otra, volverán las cosas al orden, á que caminábamos con rapidez.

Los enemigos han recorrido por la parte de pais tenido por rebelde y declarado en estado de guerra: afortunadamente no han pisado una sola aldea del que se mantiene pacífico y leal.

Su expedicion no ha producido ningun efecto perjudicial sensible; y les ha costado mucha gente en pasados y dispersos, que creo se presentarán aun en mas número.

Hago reparar las murallas y parapetos de esta ciudad, y he mandado almacenar en ella 300 raciones, porque el tener la subsistencia de las tropas pronta y segura por algunos dias debe en mi concepto decidir en este pais la suerte de la guerra.

Por lo demas repetiré á V. E. que no creo que la expedicion enemiga haya perjudicado en Galicia á la causa de la REINA nuestra Señora, antes espero que haya producido el desengaño de muchos ilusos, facilitando con esto su total pacificacion.

El mismo capitán general con fecha 1.º del corriente dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: En esta provincia no ha ocurrido novedad desde mi último, parte habiendo permanecido con algunas tropas reunidas para estar á cualesquiera evento que pudiese haber habido por parte de la faccion alavesa, de cuyo paradero no hubo noticia positiva hasta este momento. Las que me acaban de llegar por la via de Rivadeo con fecha del 30 son de que el 28 durmió el general Espartero en la vega de Rivadeo, y el siguiente dia en Navia, siendo bien asistido en estos puntos, y que pensaba tomar allí surtido de dos raciones para continuar hasta Oviedo.

La faccion parece tenia tambien pedido raciones en Grado para la noche del propio 29, lo que da á conocer por su rumbo que no es ya de esperar retroceda á esta provincia, y si mas bien continúe á asilarse por los mismos pasos que ha venido hasta su base si es que puede.

En Oviedo parece se fortificaba el convento de la Vega, y el coronel Pardiñas se disponia á defender el pueblo y aun hostilizar al enemigo en su aproximacion.

La division auxiliar portuguesa estaba el 29 en Orense: ya la he avisado de la direccion enemiga, y hoy le doy estas nuevas noticias manifestando al Sr. general que la manda que no considero necesario ya en Galicia su permanencia, y que puede por tanto obrar segun las instrucciones que tenga, quedando muy agradecido á la eficacia de sus auxilios, no menos que lo estoy de la desplegada por el capitán general de la provincia de Tras os Montes en las enérgicas medidas de cooperacion tomadas en toda la línea de contacto con nuestra frontera.

Por lo que hace á la perspectiva de la rebelion en esta provincia de mi mando, no solo me persuado que las facciones no aumentaron su número, sino que estoy persuadido sufrieron bajas en este; y en prueba de que ni con la venida de la vizeaina recibieron mas valor ni prestigio, y si mas bien lo perdieron, se advierte que van despuntando ya algunos pueblos en aprehender y entregar facciosos, sin reparar en las venganzas con que les tienen atemorizados estos; así que, á poco que el pais contribuya, como lo espero, tengo confianza de ver totalmente aniquilada en breve toda la canalla, y restablecida la tranquilidad del territorio gallego.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 25 de Junio.

En la sesion del Senado de la Union del 17 del corriente se discutió y aprobó el proyecto de ley sobre el sobrante en tesorería. Por dicho proyecto se ha resuelto que

cualquiera que sea el sobrante en tesorería en 1.º de Enero del año próximo, que exceda la cantidad de cinco millones de pesos, deberá repartirse entre los varios Estados en proporcion de su representacion en el Senado y la Cámara de representantes. Asimismo se han adoptado algunas disposiciones para la seguridad de los fondos de la nacion. Este proyecto de ley se remitió inmediatamente á la Cámara de representantes, y se opina que hay en dicha asamblea una mayoría en favor de su adopcion. Sin embargo, se teme generalmente que el Presidente no le dará el pase.

Reconocimiento de la independencia de Tejas.

En la sesion del dia 18 Mr. Clay, uno de los individuos de la comision de relaciones exteriores, presentó el dictámen de la mayoría de dicha comision sobre el reconocimiento de la independencia de Tejas. En dicho dictámen se desenvuelven los principios generales que han gobernado á los Estados Unidos al reconocer la independencia de las Potencias extranjeras, y se advierte que los Estados Unidos no han tomado parte en la lucha entre Tejas y Méjico; que al contrario han declarado su intencion de adoptar una estrecha línea de neutralidad para con las partes beligerantes; que si los ciudadanos de los Estados Unidos han tomado una parte activa en la lucha, ha sido sin la autorizacion de su Gobierno; que los tejanos han sostenido la guerra con la mayor gallardía, y finalmente que con la derrota y captura de Santana se debe considerar como asegurada la independencia de aquel pais. Se alude á su poblacion, que se calcula en 60 ó 700 almas, al Gobierno que se acaba de organizar, á su fuerza militar y marina, &c. &c. Se indica que acaso seria mas acertado que Méjico se anticipase á reconocer, antes que los Estados Unidos, la independencia de Tejas, poniendo así un término á una lucha tan desigual; pero que si se alargare la guerra, ó hubiere una tardanza poco razonable, los Estados Unidos no deben esperar á la accion de Méjico. Igualmente se indica en qué términos se puede efectuar el reconocimiento, y que al poder ejecutivo le toca tomar la iniciativa ya que hasta ahora no lo ha hecho; que considerando que solo hace tres meses que se ha establecido el nuevo Gobierno de Tejas, no se puede acusar de morosidad al poder ejecutivo, y que en el dia convendrá esperar un poco mas, y ver cuáles son las operaciones del nuevo Gobierno, es decir, si ofrecerá las garantías que las naciones extranjeras tienen derecho á exigir de él. Finalmente, el dictámen de la comision concluye con la siguiente resolucion.

Se resuelve que la independencia de Tejas deberá ser reconocida por los Estados Unidos luego que se reciban avisos satisfactorios de que tiene un Gobierno civil que está obrando con buen éxito, y que es capaz de desempeñar los deberes, y cumplir con las obligaciones de una Potencia independiente.

Se fijó el dia 23 para la discusion de este dictámen.

Mr. Preston propuso que el Senado adoptase la resolucion que indicó á la asamblea la semana anterior para que el Presidente presentase los informes que tuviera sobre el actual estado político de Tejas, su capacidad para mantener su independencia, con copias de toda la correspondencia entre este Gobierno y los comisionados tejanos ó el Gobierno de Tejas. Se adoptó la proposicion.

Guerra con los indios.

Por el barco de vapor Colombia que salió de Charleston el 19 se han recibido avisos de Columbus, en Georgia, y de S. Agustin, en Florida, que alcanzan hasta el 11 del corriente. Los creeks se han preparado definitivamente para la guerra, y se estaban reforzando cada dia mas y mas, ascendiendo ya el número de sus guerreros á 300 hombres. De los 400 ó 500 creeks pacíficos que se habian refugiado á Columbus, prometiendo auxiliar á los blancos en la lucha que se preparaba, se han desertado á los suyos mas de 200, y se temia que los restantes tomarian el mismo partido. Grandes son los estragos que han hecho y estan haciendo los salvajes en las haciendas, habiendo adoptado el mismo sistema de devastacion y de horrores que han marcado la guerra en la Florida. Hasta ahora no se ve concierto alguno efectivo entre los blancos

ni aun para contener siquiera á los bárbaros, los que según se verá por la carta que se inserta al pie de este artículo deben de haber logrado á estas fechas reunirse con sus hermanos los seminoleos en la Florida, cuyo país les ofrece muchas mas ventajas y guaridas para la guerra que Georgia, que es mas llano y mas abierto, ademas de tener al valiente gefe Powel que se ha hecho muy popular con todos los indios por su infatigable y gallarda conducta en la última campaña. El Estado de Georgia ha suministrado 30 voluntarios para esta guerra, los cuales se habian reunido y estaban organizándose en Columbus, en cuyo pueblo estan haciendo desgraciadamente tantos estragos las viruelas, que ha tenido que salir de él toda la tropa, acantonándose en un pueblo inmediato. Aun seguia enfermo el general Scott, y se decia que el general Macomb, comandante en gefe de las fuerzas de tierra de los Estados Unidos que se hallaba en Nueva Orleans, iba á tomar el mando en gefe de las fuerzas de la Florida y Georgia. Los voluntarios de Alabama se han negado á alistarse en las tropas de los Estados Unidos, y muchos de ellos se han vuelto á sus casas muy descontentos.

Todavía no ha habido ningun encuentro serio con los bárbaros; sin embargo la compañía de voluntarios de á caballo del capitán Garmony se vió últimamente atacada y dispersada con pérdida de 20 hombres en las orillas del Chattahoochee por una partida de indios, y á las últimas fechas aun no se habian vuelto á reunir los voluntarios. El capitán Garmony salió herido en el encuentro.

Las gacetas de Alabama refieren que el coronel Hogan ha hecho públicos los fraudes é injusticias que han cometido los especuladores de tierras con los indios, lo que dicen debe haber contribuido en gran parte á exasperarlos. El coronel Hogan ha interceptado varias cartas de dichos especuladores, por las que se ven las intrigas de algunas gentes de Columbus para excitar á los indios á levantarse contra los blancos. Estas cosas han irritado en extremo á los del Estado de Alabama, sobre quienes ha recaído en gran parte la venganza de los indios.

Cuartel general del fuerte Irwin Junio 1.º de 1836.

Al general Wilcox:

Se acaban de recibir avisos positivos de Fort Jones, cerca de Roanoke, de que un crecido cuerpo de indios, es decir, como 200 hombres, pasó ayer por la tarde el río, y se puso en movimiento para la Florida. Es probable que los salvajes sigan su marcha por la orilla de Flint River, ó que crucen el río por el condado de Baker, encaminándose á los pantanos y bosques de Florida por Lee, Irwin, Lowndes y Ware. Han muerto en su marcha á muchos georgianos del condado de Stewart, y entre ellos á David Dick. En la crisis actual la accion es elocuencia.....

De orden del mayor general Irwin. Firmado. George L. Barry, agente general.

—Pero en el día ya no se limita la guerra de los indios á los Estados de Florida y Georgia, sino que los últimos avisos que se han recibido del Tennessee aseguran de un modo positivo que los cherokees, otra tribu numerosa que habita aquel Estado, no han aprobado el contrato que han hecho sus gefes con el Gobierno de los Estados Unidos, por el cual toda la tribu debía evacuar las tierras que ocupa en el Tennessee, por cierta suma estipulada, y retirarse mas allá del Misisipi. En los mas de los casos estos gefes son sobornados por intrigantes ó los agentes del Gobierno, y obran sin consultar con las tribus, y de aquí nace el descontento y la repugnancia para aprobar y someterse á semejantes tratados. Por los partes que se han recibido en Washington de varios oficiales que estan de guarnicion en el Tennessee parece que se han observado varios movimientos entre los cherokees que indican estar dispuestos á seguir el ejemplo de los seminoleos y los creeks, con cuyo motivo se hallaban alarmados todos los pueblos de las comarcas que estan lindando con el país que ocupan los salvajes. Algunos periódicos del oeste añaden que han quemado ya el pueblo de Ashes, matando á 12 ó 15 familias, arrasando varias haciendas, mientras que infinidad de otras habian abandonado sus casas, esclavos y ganado, refugiándose en las capitales de partido. En lo que no cabe duda es que el gobernador de Tennessee ha mandado tomar las armas á varios cuerpos de Milicia, ya como una medida de precaucion, ó ya para castigar á los salvajes si son ciertas las noticias que circulan, y á que parecen dar crédito los papeles de Nueva York.

—La gaceta de Mobila anuncia que 21 indios que se hallaban prisioneros en la cárcel de Montgomery se fugaron de ella con escándalo del pueblo, y se suponía que habian tomado el camino de Florida cometiendo muertes y robos por los pueblos de su tránsito. (N. de A. M.)

NORUEGA.

Cristiania 11 de Julio.

Las proposiciones que tienden á modificar la ley fundamental no pueden ser discutidas en la misma legislatura del Storthing ó Dieta en que se han hecho. La deliberacion debe dejarse para la inmediata legislatura. Las proposiciones del Rey relativas al veto y al derecho de nacionalizar los extranjeros que se ha devuelto al Rey, han sido desechadas hace dos meses y sin examen formal, porque estaban ya presentadas en muchos Storthings anteriores. Han sido presentadas al último en nombre del Rey el día 7 del corriente. Se han renovado para que sean tomadas en consideracion en la próxima legislatura.

Esta sesion del 7 se celebró secreta, mientras el público manifestaba la mayor curiosidad. El consejero de Estado Siberra remitió la comunicacion régia de los motivos y de las proposiciones que son su consecuencia,

asi como una tercera proposicion relativa á la participacion de los consejeros de Estado en las deliberaciones del Storthing. En seguida anunció verbalmente que S. M. habia mandado disolver el Storthing el día 8 á las doce. La asamblea decretó, según el órden establecido, la impresion de las proposiciones del Rey, y nombró una comision de nueve miembros para proceder lo mas pronto posible al examen de la comunicacion, y dar su informe.

Este informe se ha leído en la sesion de la tarde, que no se publica hasta cosa de las ocho. La comision hace cinco proposiciones.

1.º El Storthing presentará una humilde exposicion según el proyecto adjunto.

2.º Esta exposicion será publicada por medio de la prensa, ocho dias despues de su presentacion al Gobierno Real de Noruega. La comision cree que S. M. no hubiera pronunciado la disolucion del Storthing en un tiempo en que esta disposicion puede traer funestas consecuencias para el país, si alguno de sus consejeros no hubiese descuidado el ilustrar á S. M. sobre la verdadera situacion de los negocios, y si se le hubiesen presentado en su verdadero punto de vista; y como se reconoce evidentemente en esta comunicacion una mala inteligencia, la comision cree que es un deber del Storthing explicar esta equivocacion por medio del referido informe, y dar al mismo tiempo al público un completo conocimiento de las miras del Storthing asi que pueda admitirse como cierto el que el informe ó exposicion haya llegado á manos del Rey.

3.º El Gobierno Real de Noruega será invitado á dar cuenta sin dilacion al Storthing de todo lo que ha pasado relativamente á la disolucion en el Consejo del Rey, ya sea en Stockolmo, ya sea en Cristiania.

4.º El presidente del Storthing queda autorizado á dirigir esta exposicion ó cuenta dada asi que llegue al Odelsthing.

5.º Por último, la comision expone la importancia de proceder sin concluir la sesion á elegir los funcionarios y empleados que son de nombramiento directo del Storthing, y propone cinco personas para las plazas de revisores del Estado, y sus suplentes.

La sesion siguió despues secreta hasta media noche.

El 8 se reunió el Odelsthing; nombró una comision de cinco miembros para examinar los títulos de acusacion contra los consejeros del Rey con motivo de la disolucion del Storthing, si no se recibian á tiempo del Gobierno los sumarios. Pero atendido el poco tiempo que quedaba para las deliberaciones de la asamblea, se ha renovado en general el nombramiento de esta comision, añadiendo á ella en particular que el ministro de Estado Lovenskiold sea citado ante el tribunal supremo por no haber protestado contra la Real resolucion.

A cosa de las once se reunió el Storthing por la última vez. El orador Castberg, que á la cabeza de una diputacion habia traído al Gobierno noruego la exposicion al Rey, ha anunciado haber recibido la seguridad de que será entregada lo mas pronto posible á S. M.

Se hacen apresuradamente muchos informes sobre diversas cuestiones.

A medio día llegó el consejero de Estado Collett, y procedió á la disolucion. (Boerce Hall.)

AUSTRIA.

Vienna 15 de Julio.

Ayer el mayordomo del palacio imperial Mr. de Riedt partió para Praga á fin de ordenar los preparativos para una fiesta popular que se celebrará en dicha ciudad con motivo de la consagracion de S. M. como Rey de Bohemia, y en la cual se admitirán hasta 300 personas. El Emperador quiere comer en público en medio de sus fieles habitantes de Bohemia para darles una prueba de su afecto. Todos los archiduques han recibido invitacion para asistir á la ceremonia de la consagracion. (Merc. de Souabe.)

SUIZA.

Berna 23 de Julio.

Es interesante la carta del Directorio de Berna que ha dado lugar á la nota del embajador de Francia que ya hemos publicado (1). Esta carta es la siguiente:

A S. E. el duque de Montebello, embajador de Francia cerca de la Confederacion suiza.

Berna 22 de Junio. Noticiosos de que varios refugiados políticos arrojados de la Suiza por haber participado en 1834 del atentado contra la Saboya, han vuelto á presentarse en Suiza, y que cierto número de ellos han tramado últimamente el desórden, y aun á lo que se crea una invasion á mano armada en el gran ducado de Baden, limítrofe de la Suiza, los avoyers (primeros magistrados) y el Consejo de Estado de la república de Berna, Directorio actual de la Confederacion suiza, se han considerado obligados asi para con la Suiza como para con los Estados limítrofes, con quienes esta mantiene relaciones de buen vecindario, á tomar aquellas providencias que en cuanto les compete les han parecido mas capaces de poner fin á manejos de tanto compromiso para la Confederacion como para sus vecinos.

Han encargado pues del modo mas urgente á todos los Gobiernos cantonales que arresten y tengan á su disposicion á todos los refugiados políticos que han tenido parte en la expedicion de Saboya, y que arrojados de la Suiza por este atentado han vuelto á parecer en ella, asi como á todos los que han comprometido ó pueden comprometer todavia los intereses de la Suiza, entrometiéndose en los negocios interiores de la Confederacion ó de los

cantones, ó que alteren con empresas subversivas las relaciones de buena armonía que felizmente existen entre la Suiza y los demas Estados.

El Directorio federativo está resuelto á hacer que salgan de la Suiza todos los refugiados de las clases indicadas; pero para que sean eficaces estas providencias, igualmente saludables para la tranquilidad de los Estados vecinos y para la Confederacion misma, como conformes á las relaciones internacionales, necesita de la asistencia de una de las Potencias limítrofes. Recordando con el mas vivo agradecimiento la conducta llena de benevolencia que el Gobierno Real de Francia ha manifestado constantemente hácia la Suiza cuantas veces han rodeado á esta dificultades de que no podia desembarazarse por sí misma á causa de su posicion intermediaria, los avoyers y el Consejo de Estado del Directorio federativo tienen el honor de dirigirse á V. E. como embajador de Francia en Suiza para pedirle quiera empeñar á sus altos comitentes á que reciban en el territorio frances á todos los refugiados políticos que el Directorio federativo ó los Gobiernos de los cantones tuviese que enviar á la frontera de Francia.

Tienen el honor de acompañar á esta nota con una lista de los individuos mas implicados en las intrigas que acaban de descubrirse, y de los que por haber tomado parte en la expedicion de Saboya fueron arrojados de la Suiza, y han vuelto á parecer en ella.

Al rogar al Sr. duque de Montebello apoye con toda su influencia esta súplica, los avoyers y el Consejo de Estado del Directorio de Berna reiteran á S. E. lo sincero de la alta consideracion que les merece.

Los avoyers y el Consejo de Estado del Directorio federativo de Berna. (Siguen las firmas.) (G. de F.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 27 de Julio.

Fondos públicos. Consolidados 91½.

—Los agentes del Gobierno español han terminado casi del todo los arreglos necesarios para remitir municiones y vestuario á la legion auxiliar inglesa. Van á enviarse inmediatamente á S. Sebastian provisiones para 8 ó 90 hombres. (Globe.)

—La Cámara de los Lores acaba de reprobar por tercera vez y por una mayoría de 138 votos contra 47 la cláusula 50 del bill sobre los diezmos de Irlanda relativo á la apropiacion de la demasia de las rentas del clero protestante; sin embargo el Lord Melbourne ha declarado que el Gobierno está pronto á retirar el bill. (Id.)

—Hemos tenido un sentimiento al saber que las fiestas de aniversario de las jornadas de Julio suscitaban temores en París acerca de otro nuevo atentado contra la vida del Rey de los franceses. Esperamos sin embargo que esos temores, aunque naturales, sean exagerados, y que la Francia no encerrará en su seno mas hombres fanáticos dispuestos á cambiar su vida por la criminal celebracion de aparecer ante la barra del tribunal de los Pares, y de trasmitir su memoria á la posteridad por medio del regicidio. Con todo, la necesidad de mirar la repeticion de este crimen como posible, es deber imperioso del estado de cosas actual.

Tiempo es ya de que el ministerio cambie de sistema, y que los esfuerzos para conciliar los partidos hostiles de las Cámaras, esfuerzos ya comenzados por Mr. Thiers, puedan hacerse tambien con respecto á aquella porcion de la poblacion francesa que tiene derecho á participar de la libertad política y de la gloria militar. Tiempo es ya tambien de pensar en satisfacer no solamente á la mayoría de los electores, sino tambien á aquella parte de la nacion que no pide concesiones aventuradas ni peligrosas. Tenemos esperanzas de que se solemnizarán las fiestas de Julio con una especie de amnistia ajustada á las exigencias del siglo, y dictada por la prudencia.

(Chronicle.)

—Esta tarde ha llegado á Londres, procedente de la isla de Wight, para donde marchó el sabado 23, el honorable Sir Roberto Peel. Se asegura que esta venida repentina ha sido producida por un motivo importante.

(True-Sun.)

—Aunque se ha divulgado en la city que D. Carlos, su ejército y dependencias no carecen de dinero, y que todas las obligaciones las tenia satisfechas, sin embargo por demos afirmar con fundamento que en esta capital se ha recibido la órden para que se vendan los diamantes y demas joyas pertenecientes al Pretendiente. Si este no se contratare con mucha falta de fondos, es bien cierto que no hubiera dado semejante órden. (Sun.)

FRANCIA.

Tolon 22 de Julio.

La escuadra de Tolon, bastante fuerte en el día para atender á todos los acaecimientos que puedan ocurrir en el Mediterráneo, se halla actualmente diseminada en todos los puntos en que es necesaria la presencia de nuestro pabellon. Hace tiempo que reclamábamos esta distribucion de nuestras fuerzas navales, y al fin el Gobierno ha adoptado la política mas favorable para la Francia.

En el Levante teníamos fuerzas suficientes para conservar nuestra influencia en Grecia, pero nuestra estacion era demasiado débil para vigilar la escuadra otomana y oponerse en caso necesario á sus movimientos si presentaban algo de hostil á la Francia. Para cambiar esta falsa po-

(1) Véase la Gaceta num. 397.

Hemos oído decir que á consecuencia del desgraciado acontecimiento que ha motivado la muerte del apreciable Mr. Armand Carrel, ha resuelto el Sr. Ministro de Justicia presentar á las Cámaras en la próxima legislatura un proyecto de ley contra los desafíos. Se asegura que será uno de los primeros trabajos que ocuparán á los cuerpos legislativos. (Ídem.)

PORTUGAL.

Lisboa 31 de Julio.

Hoy fue el aniversario del acto mas solemne y venerado que la nacion portuguesa consumió desde que por segunda vez lució para ella una aurora de libertad; el juramento de la Carta constitucional. Este acto es no solamente la expresion de todas las convicciones de que aquel pacto fundamental era reclamado por las imperiosas necesidades públicas, sino un vínculo permanente y sagrado, por el cual estamos religiosamente obligados á conservarle inviolable. Y si la religion del juramento nos impone el deber de venerar la Carta, razones de mas inmediata é importante utilidad hacen de este deber el principio esencial de toda nuestra felicidad.

Las instituciones libres tienen por fundamento la Carta; y si este no fuese permanente é inmóvil, ¿cómo tendrían estabilidad, sin la cual nunca pueden realizarse sus benéficos efectos? Cualesquiera que sean las vicisitudes que tengamos que experimentar, en cuanto la obra de sabiduría y magnanimidad del hombre singular exista intacta, ella será un punto de apoyo, el cimiento de una fortaleza en el cual conservados los elementos del orden, opondrán una resistencia invencible á toda accion desorganizadora. Colocada entre dos precipicios, solo ella es el medio de seguridad. Un paso de desvío en cualquier sentido puede conducir al abismo: estan de un lado el despotismo y sus violencias; del otro la anarquía y sus abominaciones. Ciegos de orgullo ó de maldad, habrá por ventura *teoristas* que enuncien el pensamiento peligroso de instituciones esenciales: cuando lo tengan manifestado conspirarán contra la causa pública.

El abuso de esta ley primordial debe ser reprimido con inexorable severidad: porque aquel que para combatir un abuso recurre á otro, es enemigo de la libertad por el mero hecho de establecer una práctica subversiva y aniquiladora, separándose de los medios legales, por los cuales solo la ley quiere y debe ser desagraviada. Apelar á las vías de hecho, es en el orden constitucional el mayor de los atentados; y quien se arroja á cometerle es un violador furioso, un enemigo frenético del principio vital del sistema establecido: colócase él mismo fuera de la ley, y provocando la fuerza por el abuso de la fuerza, solo debe contar con el exterminio. Para apreciar mas la Carta constitucional basta que no olvidemos lo que nos ha costado. (Diario do Governo.)

Noticias recibidas hoy de Cádiz y Málaga afirman que en estas dos ciudades habia ocurrido un movimiento revolucionario, cuyo fin, por lo menos ostensible, parece ser la proclamacion de la Constitucion de 1812. En Cádiz no fue acompañado de circunstancias desastrosas: en Málaga fue seguido de todos los furores y atrocidades de la anarquía.

Parece increíble que llegue la perversidad del espíritu humano á confundir el asesinato y la ferocidad y los crímenes mas horribles con los esfuerzos que puede exigir la fundacion de la libertad: entre tanto los malvados agitadores gozan casi siempre de la funesta ventaja de atraer cómplices ilusos. Cuánto mejor sería que tales monstruos en vez del pretexto de libertad, con que lisonjean las pasiones del vulgo, excitasen solo su ansia y dijese: «Vamos á asesinar, robar, devastar, incendiar...» A lo menos algunos incautos se retraerian de tomar parte en semejantes horrores, y la libertad no sería inculpada con tan execrables calumnias. Convencidos de que las revoluciones son un obstáculo fatal al progreso de la civilizacion, y de que con ellas se consigue mas tarde y menos bien el beneficio de las instituciones libres, sentimos vivamente que nuestros vecinos manchen, retarden y tal vez comprometan el triunfo de su libertad.

Puede el enemigo comun aprovecharse de una desgraciada division; y cuando así se lanza la tea, ¿quién puede calcular dónde irá el incendio, y cuáles serán por fin sus victimas?... La España está en el camino legal para conseguir todo cuanto pueda convenirle; ¿para qué pues precipitarse?... Esperamos mas circunstanciados informes para adelantar mas nuestras reflexiones: ¡ojalá que no tengamos nuevo motivo para hacerlas! (Id.)

ESPAÑA.

Orense 28 de Julio.

Por los partes oficiales que se han recibido en el día de hoy, así en la comandancia general de esta provincia, como en el gobierno civil de la misma, se saben las noticias siguientes:

La marcha de la faccion se verificó por Vaamonde, Villaba y Mondoñedo con el objeto de aproximarse y pasar las fronteras de Asturias: el capitán general llegó el 25 á Lugo, habiéndolo hecho en el día anterior el general Espartero: al día siguiente 26 debieron salir las fuerzas de ambos generales sobre los enemigos: estos no podrán de manera alguna contramarchar por el punto de Fuensagrada, porque el 25 llegó allí el brigadier Ocaña con mas de 2000 hombres: por consecuencia la faccion tiene que ir, si puede, á toda prisa á refugiarse á las montañas de Astu-

rias, y dirigirse otra vez á las provincias, cuyo movimiento es casi imposible, á las que no es creíble llegue, aunque no sea alcanzada por las tropas que la persiguen, pues que no solo va en el mayor desaliento, sufriendo una desercion espantosa, sino que el general Espartero dejó una fuerte columna de tropa en la parte oriental de la entrada de Asturias con el objeto de detenerla, ó atacarla, caso proyectase retirarse á las provincias.

En la ciudad de Lugo y en Sobrado de los Monges se han presentado á las autoridades 100 hombres de la faccion: lo mismo sucedió en Santiago, Betanzos y otros puntos, y se espera que se presentarán al brigadier Ocaña muchos grupos de aquellos que quedaron dispersos á los pueblos, de manera que Galicia quedará completamente limpia, porque toda la gacarina de asesinos y ladrones que la incomodaban va unida á ella.

Lo que se pone en conocimiento del público para su satisfaccion, y á fin de que si aun hay algun iluso que apoyándose en la fuerza de la faccion proyecte ó conspire directa ó indirectamente contra el Gobierno de S. M., se desengañe y tenga entendido que la autoridad tiene tomadas las medidas convenientes, no solo para conocerlos, sino tambien para sorprenderlos en sus mas rateros y amañosos proyectos. Orense 27 de Julio de 1836. José Valladares. P. A. de S. S. Nicolás de Castro, secretario. (B. O.)

Cuenca 30 de Julio.

Electores de la provincia de Cuenca: Debiendo procederse á verificar nueva eleccion de Diputados para las próximas Cortes mediante no haber reunido la necesaria mayoría los candidatos á quienes dispensásteis vuestros votos en la primera, excepto uno de los cinco que corresponden á esta provincia, os dirijo de nuevo mi voz para excitaros á que tomeis otra vez parte en el asunto mas importante para vuestra cara patria. La urna electoral en que depositéis vuestros sufragios dará por resultado los hombres que con sus luces é intenciones han de labrar la dicha de la nacion. Si por vuestra apatía y negligencia indisimulables llegaran á apoderarse de la eleccion los hombres dominados por las pasiones y espíritu de partido, á vuestra incuria é indiferencia, á vuestra falta de amor patrio y celo por vuestro bienestar se debieran atribuir los males que pudiesen causar hombres indignos de intervenir en los destinos de esta desgraciada nacion, digna por tantos títulos de mejor suerte.

Penetraos bien de las consecuencias que tal vez producirán vuestro indiferentismo y desidia, de los insanales males que experimentará esta en una eleccion desacerada, y os convencereis de la necesidad y precision en que os hallais de tomar parte en la nueva para que sois convocados. No os arredren las amenazas de los discolos; llegad seguros á la capital del distrito á depositar vuestros votos en la urna electoral; yo os anuncio que encontrareis libertad y seguridad; tened entendido que de cualquier desorden ó exceso haré responsables á los alcaldes de los respectivos distritos y comandantes de la Guardia nacional, á quienes por la ley está encargada la conservacion del orden público; representándome cualquiera coaccion, amaño, violencia ó fraude que observeis en las operaciones electorales, pues estoy dispuesto y autorizado para protestar y aun anular la eleccion que envuelva tales vicios. Bajo de estas garantías confío pues, electores patriotas, en que volareis á emitir vuestros votos en obsequio de vuestra cara patria, sacrificando por un momento vuestra comodidad y reposo. Cuenca 29 de Julio de 1836. E. G. C., Joaquin María de Cezar. (B. O.)

Vitoria 1.º de Agosto.

En nuestro anterior número dimos la noticia de la desercion del famoso por lo malo, cura de Dallo con las circunstancias que llegaron á nuestra noticia; pero haciendo mas detalles una carta de un individuo de la guarnicion, la insertamos á continuacion. Peñacerrada 29 de Julio. Querido amigo: ya habrás sabido las ocurrencias de esta plaza, pero como se miente tanto voy á contarte la verdad: hacia como 20 días que el cura estaba en correspondencia con el comandante del 2.º de Alava, y hacia el 20 tuvo una entrevista en los bojes con el dicho comandante, que duró una hora, y convino en entregar esta plaza del modo siguiente. Cuatro compañías enemigas estaban emboscadas en lo de Payueta para coger la de cazadores de Ciudad-Rodrigo que habia mandado salir para proteger el convoy de vino que debía venir á las tres de la mañana del miércoles 27; un batallon enemigo estaba tambien emboscado en el puerto de Payueta para coger otra compañía que habia destinado al mismo puerto para proteger dicho convoy.

Apoderados los enemigos de las dos referidas compañías y de la partida de celadores que conducian el convoy, saldria el cura con los pocos celadores que quedaban á incorporarse con los facciosos, volver con estos á la plaza y apoderarse de las dos compañías que quedaban en ella y llevárselas con cuanto mas pudiera. Como hacia las cosas por medio del fraile de Loza que era el mediador y no muy cauto, entramos en sospechas, las manifestamos al comandante de la caballería que tambien las habia concebido, y desde este momento empezó á observar sus pasos con toda reserva. En efecto, á las dos de la mañana del 27 se tocó la diana y en seguida llamada y tropa; se formó esta, y disponiéndose á salir las dos compañías referidas, se opuso abiertamente el comandante de caballería, fundándose en que quedaba la plaza comprometida por la proximidad del enemigo en fuerzas considerables, circunstancia que hacia muy dudosa la llegada del convoy: alucinado el cura con oposicion tan inesperada, dijo que él con sus dos asistentes iba á recorrer las inmediaciones del pue-

blo; salió antes de las tres y no volvió. Estos son los hechos hasta su salida; despues de ella se dice que á las cuatro de la mañana entró en Loza con Villareal.

Nada de positivo sabemos en estos dos días del grueso de la faccion. Esta conserva sus cuerpos de observacion en las líneas de Arlaban, Villareal y al frente de nuestra reserva; el resto se dice haberse internado en Guipúzcoa.

Los papeles recibidos por el último correo confirman las noticias que dimos en nuestro último número de las facciones expedicionarias á Galicia y Castilla.

Efectivamente, la primera penetró el 16 en Galicia, el 17 pasó á la vista de Lugo, y sin atreverse á entrar en este pueblo defendido por pocas tropas, marcha atropelladamente hácia Santiago, que ocupó por pocas horas para no ser destruida por el general Espartero, que picó su retaguardia y cogió parte de su bagage. Huye precipitadamente; quiere dirigirse á Pontevedra; varía de rumbo; toma el camino de la Coruña; y no pudiendo seguirle, hace alto junto á Betanzos, desde donde se ve obligada á divagar sin poder permanecer en punto alguno para evitar la constante persecucion que la hacen las columnas de los generales Latre y Espartero y del baron de Astariz.

La segunda, sin atreverse á permanecer 24 horas en punto alguno, llegó á Sepúlveda; quiere dirigirse á Segovia, y no atreviéndose marcha á Peñafiel con ánimo de repasar el Duero para eludir la activa persecucion que sufre de las columnas del brigadier Buren y el coronel Aspiroz. Tal es el estado de las ponderadas expediciones carlistas; y aunque gracias á su mucho andar no han podido ser alcanzadas, no por eso han dejado de perder mucha gente en lo mucho que han tenido que correr huyendo de la persecucion activa que se les hace, y es bien cierto que ni fomentan la rebelion, ni hacen prosélitos, ni adquieren el mas pequeño triunfo. (B. O.)

Madrid 6 de Agosto.

BOISA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 32 al contado.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 10 y 9½ á v. f. ó vol.: 11½ á v. f. ó vol. á prima de ½ p. 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ b.	Málaga, ½ b.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1 id.	Santander, ½ id.
Burdeos, 00.	Bilbao, ½ d.	Santiago, 1½ d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 1 b. papel.	Sevilla, ½ á ½ b.
Londres, á 90 días, 37½ á 38.	Coruña, ½ d.	Valencia, 1 id. papel.
París, 16-2 papel.	Granada, par.	Zaragoza, par á ½ d.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

ENSAYO SOBRE LAS VARIEDADES DE LA VID COMUN QUE VEGETAN EN ANDALUCIA;

con un índice etimológico y tres listas de plantas en que se caracterizan varias especies nuevas, por D. Simon de Rojas Clemente y Rubio, bibliotecario que fue del Real jardín botánico de Madrid; esta obra, sumamente útil, con particularidad para los cosecheros de vinos, y que es fruto del sábio que con mas profundidad trató la materia, se vende en Madrid en las librerías de Brun y de Ranz á 20 rs. en pasta y 16 rustica, un tomo en 4.º En las mismas se hallará la memoria del mismo autor sobre el cultivo y cosecha del algodón en general y con aplicacion á España, particularmente á Motril, á tres reales.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las ocho de la noche. Se volverá á poner en escena la acreditada comedia en 5 actos, traduccion de D. Manuel Breton de los Herreros, cuyo título es

LAS TRES NOVIAS,

ó EL CABALLERO Á LA MODA.

Intermedio de baile nacional.

Y terminará la funcion con un divertido sainete.

CRUZ.

A las ocho de la noche. Tercera representacion de la ópera en dos actos, del acreditado maestro Donizetti, titulada

GEMMA DI VERGY,

en la que se presentará D. Pedro Lej, primer bajo cantante de la compañía.

El espectáculo será exornado en vestuarios, decoraciones y acompañamientos con todo el lujo y propiedad que permiten nuestros teatros, estrenándose una decoracion gótica, inventada y pintada al intento por el profesor D. Juan Blanchard.